



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
- VALLE**

MEDIDA

Santiago de Cali, 20 de enero de 2021

CYN/004/048/2021

SEÑOR:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI

ofiregiscali@supernotariado.gov.co

LA CIUDAD

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS S.A. NIT 8600358272

DEMANDADO: ROSA MARIA RONCANCIO DE VALDES C.C. 38858111

RADICACION: 76001-40-03-020-2017-00229-00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 94 de 20 de enero de 2021 (folio 61) c-1 dictado dentro proceso de la referencia, se ordenó: "Reproducir el oficio de **embargo** ordenado en auto de 8 de mayo de 2017, del Juzgado de origen, que decretó medida de embargo sobre los derechos que posee la demandada **Rosa María Roncancio de Valdes C.C.** sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. **370-432590** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. *Notifíquese, La Juez, Gloria Edith Ortiz Pinzon.*"

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Secretario

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS

8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

576c6fd89665cac4e39e62852d916b5fef8bf2964474b66f8000a0fc9b53c171

Documento generado en 09/03/2021 09:14:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales